

"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 432

Avanza garantizar paridad de género en cargos de la SSC

- *Se busca una participación equilibrada entre las titularidades de los cargos de alto nivel*

28.02.24. La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso local aprobó un dictamen con reformas a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), en materia de igualdad sustantiva y violencia de género.

El diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA), presidente de la comisión, explicó que el dictamen de referencia se elaboró a partir de la iniciativa presentada por la legisladora Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), a fin de garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en las titularidades de las subsecretarías de la oficialía mayor, de las coordinaciones generales, así como de las direcciones generales y ejecutivas.

Las reformas normativas también contemplan el reconocimiento de la Unidad Especializada de Género, que busca contribuir a prevenir, atender y erradicar los casos de violencia por razones de género contra las mujeres.

En la sesión virtual, las y los integrantes del órgano colegiado aprobaron también el dictamen que reforma la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a iniciativa propuesta por el legislador Norberto Sánchez, con el objetivo de dar congruencia del principio de exclusividad entre la Constitución Política de la Ciudad de México y la citada ley.

Además, con las modificaciones se da respuesta a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante la cual se resolvió la controversia constitucional 83/2017, promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra del decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México.

El instrumento legislativo aprobado deroga la porción normativa "exclusiva" del primer párrafo del artículo 7 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Para quedar como sigue: "Artículo 7. La seguridad ciudadana es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad en colaboración con las alcaldías y sus habitantes para la prevención, investigación y persecución de los delitos; las sanciones administrativas en



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

materia de cultura cívica; reinserción y reintegración social y familiar; el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades en términos de la Constitución federal, la Constitución de la Ciudad, de la Ley General y de la presente ley".

Las personas legisladoras integrantes de la comisión también consintieron el dictamen al punto de acuerdo suscrito por la congresista Leticia Estrada Hernández (MORENA), donde se exhorta a la persona titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5), para que instaure o refuerce la campaña de difusión de los números de servicio 089 y 911.

Lo anterior, para fomentar e incrementar la cultura de denuncia en la capital, y también se sugiere la realización de otra campaña de difusión que promueva el uso responsable y efectivo de las llamadas a los servicios de emergencia o denuncia, así como las sanciones por el uso incorrecto de estos servicios.

Al respecto, el congresista Aníbal Alejandro Cañez Morales (PAN) consideró necesario incentivar a la ciudadanía para que denuncie los delitos, a pesar de la falta de confianza en sus autoridades.

Por su parte el diputado Carlos Cervantes Godoy (MORENA) indicó que el tema de la falta de denuncia por vía electrónica es histórico, pues no se ha generado una cultura de uso de estos instrumentos. A pesar de que ya se puede denunciar vía remota, esta información no ha permeado entre la población, dijo.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO